AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

1

ACTA DE LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA VEINTIOCHO DE JULIO DOS MIL VEINTICINCO.

ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

Doña Mª Mercedes Moruno Martos (PP)

SRES/AS. CONCEJALES/AS

Doña Ana López Ortiz (PP)
Don José Manuel Maximiano Pérez (PP)
Don Eduardo Corvillo Soleto (PP)
Don Francisco Hinojosa Montero (PP)
Doña Práxedes Martin Duran (PSOE)
Don Francisco Javier Gahete Tena (PSOE)
Doña Mª Lina Corvillo Medel (Unión Granjeña)
Don Cándido José Gahete Vera (Unión Granjeña)

EXCUSARON SU ASISTENCIA
--

SRA. SECRETARIA
Doña Rocío Martín Arenas

En la villa de Granja de Torrehermosa, siendo las veintiuna horas del día VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO, se reúnen en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, asistidos por la Secretaria de la Corporación, los señores que al margen se relacionan, con la exclusiva finalidad de celebrar sesión ordinaria para la que previamente habían sido convocados, de conformidad con los dispuesto en el Art. 46.2-b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local y el Art.112 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización de las Entidades Locales.

Concurriendo a la presente sesión los señores que legalmente componen este órgano colegiado, y se relacionan al margen, constituyendo la mayoría los señores reunidos. Por la Presidencia se declara abierta y pública la sesión y se da comienzo a la misma, pasándose a tratar los asuntos del orden del día, siendo las actuaciones que se desarrollan, las que a continuación se reflejan en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

I. APROBACION, SI PROCEDE, ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
II. INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.
III. INFORMACION ECONOMICA.
IV. APROBACION, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 2024.
V. APROBACION, SI PROCEDE, REGLAMENTO INTERNO PROYECTO COLABORATIVO RURAL ATENEO "APOYO A LA HOSTELERIA GRANJEÑA".
VI. APROBACION, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO NIVEL II CARRERA PROFESIONAL EMPLEADOS PUBLICOS.
VII. MOCIONES.
VIII. RUEGOS Y PREGUNTAS.

I.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por la Portavoz del Grupo PP se

Acta Sesión Plenaria Ordinaria de 28 de julio de 2025

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

preguntó a los Señores asistentes sobre si alguno de ellos tenía que realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 5 de junio de 2025.

Se acuerda por unanimidad de miembros corporativos en **número de nueve** aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria de fecha 5 de junio de 2025, pasando a ser definitiva.

II.- INFORMACION, GESTIONES, RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA.

Por la Secretaría, con el permiso de la Alcaldía, se da cuenta de que las resoluciones dictadas por tal autoridad desde la anterior sesión plenaria ordinaria en los términos que se indican, las cuales han sido entregadas a los portavoces de los distintos grupos políticos corporativos con anterioridad a la celebración de esta sesión, de lo cual se deja constancia en la copia adjunta:

RESOLUCIONES Y DECRETOS DE ALCALDIA DICTADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA 26/05/2025, PARA DAR CUENTA EN EL PRÓXIMO DE FECHA 28/07/2025

20/05/2025	RES: Contrato menor para la adjudicación suministro de lavadora FAGOR para Pisos Tutelados, Importe Adjudicación: 11632,82 euros a .....
21/05/2025	RES: Convocatoria Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno el 26/05/2025 a las 21:00 horas.
22/05/2025	RES: Adjudicación contrato menor de analíticas agua, elaboración del Plan Sanitario 2025 a .... Importe Adjudicación: 7281,70 euros. RES: Adjudicando contrato menor para la solera 560 m² en explanada del Cuartel de la Guardia Civil a ....., Importe Adjudicación: 3388,00 euros. RES: Prórroga del Contrato Menor para la gestión de la explotación del Bar La Piscina 2025-2026, a D. ...
23/05/2025	RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de D. .... a Avda. Doctores Gahete de la Torre n.º 37-1ª planta. RES: Baja del Registro de Parejas de Hecho n.º 18 de Granja de Torrehermosa de D. .... y Dª .... por matrimonio. RES: Baja del Registro de Parejas de Hecho n.º 9 de Granja de Torrehermosa de D. ...d. y Dª .... por matrimonio. RES: Baja del Registro de Parejas de Hecho n.º 3 de Granja de Torrehermosa de D. .... y Dª .... por matrimonio. RES: Cesión de la Caseta Municipal el día 21/06/2025 a .... para la celebración del Campeonato de Liga en la temporada 2024/2025.
26/05/2025	RES: Adjudicando contrato menor para la redacción del proyecto de obra de instalación fotovoltaica en Edificios Municipales, a .... Importe de Adjudicación: 2420,00 euros. RES: Adjudicando contrato menor para el suministro de carpintería de aluminio blanco de rotura de puente térmico para el despacho planta alta del Ayuntamiento, a ... Importe de Adjudicación: 1928,74 euros. RES: Concediendo el Cambio de Titularidad de la Licencia de Uso y Actividad del Estanco en Calle Constitución n.º 3.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

27/05/2025	RES: Concediendo anticipo de tres nóminas al trabajador D. ….a devolver en 14 meses. RES: Concediendo la devolución de la Fianza de Gestión de Residuos a Dª … de la obra en Calle Juan Diego Tena Palacios n.º ….., 310,50 euros por su correcta gestión. RES: Aprobando las Bases del PCEME 2025 (Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025).
28/05/2025	RES: Adjudicando contrato menor para la demolición de la estructura y albañilería de los nichos en ruina del Cementerio Municipal, 21 nichos en pared lateral izquierda, junto al carnal, a ….. por Importe de Adjudicación: 13420,11 euros. RES: Convocatoria extraordinaria Comisión Informativa Especial de Cuentas, 2/06/2025. RES: Convocatoria extraordinaria Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, 2/06/2025. RES: Inicio de Expediente de Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes de Dª … D. …. y Dª….
29/05/2025	RES: Autorizando el corte de calle Ramón y Cajal el 31/05/2025 para la instalación de Castillo Hinchable. RES: Resolviendo el archivo de expediente por duplicado de obra de D. ….. de ampliación de Registro Porcino Intensivo de cerdo y legalización de nave VII y VIII, según proyecto en Polígono 45, Parcela 20. RES: Concediendo la placa de Vado permanente en Parque Empresarial n.º 6 a D. …. RES: Corte de calle Purísima, primer tramo para la instalación de terraza ….
02/06/2025	RES: Convocatoria de Pleno Extraordinario el 5/06/2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros a D. …. por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas deportivas municipales durante el mes de mayo 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. … por las clases de tambores a la Banda Municipal durante el mes de mayo 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. … por las clases de cornetas a la Banda Municipal durante el mes de mayo 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 60,00 euros a D. …. por seis horas de clases de trompetas a la Banda Municipal durante el mes de mayo 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a …. de 6,00 euros de gastos de correo por envío de Nota Simple de calle Carmen n.º 16 de Granja de Torrehermosa.
03/06/2025	RES: Cesión de la Caseta Municipal a …. el día 7/06/2025 para la celebración de evento benéfico a beneficio de Agrupación de Protección Civil. RES: Archivando por duplicidad licencia de obra de Dª…. En Avda. Extremadura n.º 90.
04/06/2025	RES: Licencia de obra a D. ….. por obras en calle Cervantes n.º 42, para obras menores en fachada e interior de la vivienda.
05/06/2025	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a D. ….. de 350,00 euros por trabajos de exhumación e inhumación de restos de los nichos en ruina de Cementerio Municipal, Pared Lateral Izquierda, junto al Carnal.

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a D. …. de 402,00 euros por doce días de vacaciones no disfrutadas.
6/06/2025	RES: Licencia de obra a Dª …. en Calle Purísima n.º 63 para la construcción de una cochera según proyecto presentado. RES: Aprobando expediente de contratación y Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de concesión del Servicio del Bar Quiosco del Parque Municipal. RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos a D. … de la obra en Calle Carmelo Bella n.º 27. RES: Devolución de la Fianza de Gestión de Residuos a D. … de la obra en Calle San Juan n.º 9.
10/06/2025	RES: Resolviendo el archivo del expediente de Licencia de Obra en Avda. Extremadura n.º 15 de D. …. RES: Resolviendo la Sucesión del contratista …. al contratista …. por absorción para el servicio de proyección de colección de fuegos artificiales el 10/08/2025. RES: Resolviendo las listas de admitidos/as y fecha de prueba de la bolsa de Auxiliar Administrativo. RES: Resolviendo las listas de admitidos/as, tribunal y fecha de pruebas para elegir personal de taquilla en Piscina Municipal temporada 2025.
11/06/2025	RES: Resolviendo las listas de admitidos/as, tribunal y fecha de pruebas para elegir Socorristas en Piscina Municipal temporada 2025. RES: Cédula de Habitabilidad de la vivienda situada en calle Ramón y Cajal n.º 81. RES: Cesión del Salón de Actos de la Casa de la Cultura al …. para la celebración de la Gala de Graduaciones Curso 2024-2025, los días 18 y 19 de junio de 2025.
13/06/2025	RES: Aprobando la Convocatoria de concesión de subvenciones previstas nominativamente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025. RES: Aprobando las Bases reguladoras de las pruebas selectivas para la provisión de los puestos de un director/a de Ludoteca, un monitor/a de tiempo libre para Ludoteca y dos monitores de ocio y tiempo libre para Campamento Urbano y Actividades de Verano.
16/06/2025	RES: Adjudicando el contrato menor del servicio de "Elaboración de 700 ejemplares de la Revista de Feria 2025, 100 carteles y 500 dípticos A4", Importe de adjudicación: 6450,00 euros a …. RES: Para la ejecución del proyecto "Arcos de Meta y Podium para la promoción del deporte en el medio rural" – CEDER.
17/06/2025	RES: Resolviendo el expediente de Baja de Oficio en el Padrón de Habitantes de D. ….. y de D. …. procediendo a la baja del primero y manteniendo el alta del segundo en calle San Juan n.º 21.
19/06/2025	RES: Convocatoria de Sesión Ordinaria Junta de Gobierno Local el 24/06/2025. RES: Autorizando la instalación del Castillo Hinchable el día 21/06/2025 en la Caseta Municipal.
20/06/2025	RES: Aprobando la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as por el Centro de Empleo para cada uno de los puestos dentro del Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2025, "Concilia-Extremadura", designando miembros del tribunal de selección y lugar y fecha de las pruebas. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a D. …. 113,47 euros y a D. …. 16,67 euros por los trabajos de tutor Aula Mentor de Noviembre a abril de 2025.

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB2B7827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago a alumnos de la Escuela Taller … de 197,1 euros de gastos de desplazamiento para asistir al curso de Prevención de Riesgos Laborales desde el 16/06/2025 a 19/06/2025.
23/06/2025	RES: Adjudicando el contrato menor de servicios por la redacción del proyecto, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud de la obra de montaje, gestiones y trámites necesarios para la instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedente, en el Centro Médico Local, a D. …, importe de adjudicación 1052,70 euros.
26/06/2025	RES: Reapertura Discoteca Carioca 2025.
27/06/2025	RES: Anulando recibo de consumo de agua del inmueble situado en calle Constitución n.º 6, correspondiente al 1 trimestre 2025 por avería, y emisión del correspondiente en la variable mínima que establece la Ordenanza Municipal.
1/07/2025	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 150,00 euros a D. …. por la apertura y cierre del Cementerio, Parques y Pistas deportivas municipales durante el mes de junio 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. … por las clases de tambores a la Banda Municipal durante el mes de junio 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 195,00 euros a D. … por las clases de cornetas a la Banda Municipal durante el mes de junio 2025. DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 60,00 euros a D. …. por seis horas de clases de trompetas a la Banda Municipal durante el mes de junio 2025.
3/07/2025	RES: Autorización a ….. para la actuación de un DJ el 11 de julio en la terraza del Bar el Valle. RES: Cesión de la Caseta Municipal el día 12/07/2025 para la celebración del Carnaval de Verano 2025 a …. RES: Cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª …. y Dª ….. a Calle San Sebastián n.º 6.
7/07/2025	RES: Autorizando la instalación del Castillo Hinchable en la Caseta Municipal el día 12/07/2025 en la fiesta del Carnaval de Verano 2025.
8/27/2025	RES: Aprobando la Ayuda al Fomento de la Natalidad por el nacimiento del niño …. RES: Autorizando ampliar el hueco de acceso al garaje de D. … En Avda. Extremadura n.º 147 a 4,50 m. de ancho x 3,60 m. de alto. RES: Declarando desierto el expediente de adjudicación de concesión para la Explotación del Servicio de Bar del Quiosco del Parque Municipal. RES: Licencia de Obra a D. …. para la obra de sustitución de cubierta en la vivienda situada en calle La Cilla n.º 27, según proyecto presentado. RES: Estimando la solicitud de Ayuda a Emprendedores de Granja de Torrehermosa de 700 euros a D. GPA. RES: Estimando la solicitud de Ayuda a Emprendedores de Granja de Torrehermosa de 700 euros a D. DCR.
10/07/2025	RES: Adjudicando el contrato menor de obras por instalación fotovoltaica de autoconsumo con excedente en el Centro Médico dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resilencia a …. por importe de 7063,98 euros
15/07/2025	RES: Devolución a D. … de cuota de la Tasa de Campamento Urbano Cigueña Negra, 15 euros, por falta de alumnos de la edad del niño ….
16/07/2025	RES: Convocatoria Comisión Informativa de Asuntos de Pleno para el día 24 de julio de 2025.

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB2B7827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

	DEC: Autorizando, disponiendo y reconociendo el pago de 3,86 euros a Dª .... por el abono de la tasa del modelo 790 para ser voluntaria de Protección Civil.
23/07/2025	RES: Convocatoria Sesión Plenaria Ordinaria para el día 28 de julio de 2025.

Se dan todos por enterados.

A continuación, la Sra. Alcaldesa da cuenta de las gestiones llevadas a cabo:

Nos han concedido **subvención para el Colegio Alcalde Paco de la Gala, edificio antiguo de 170.044,72 € de eficiencia energética, tendrá una aportación de 35.709,39 euros.** Con esta subvención se va a llevar a cabo el aislamiento térmico en la cubierta con levantamiento de tejas, quitar chimeneas y canalones ocultos sacarlos al exterior para así solucionar el problema de goteras. También se va a sustituir la carpintería exterior y sustitución y aumento de la iluminación.

Nos han dado subvención para el **Consultorio Médico de 2.476, 72 euros.**

Protección civil nos han concedido este año una subvención de **2.924,00 euros.**

Para equipamiento Consultorio Médico 2.476,00 €, donde se han terminado de instalar las placas fotovoltaicas de autoconsumo y ahora se está tramitando su legalización.

También tenemos una subvención de 2.400,00 € para el proyecto de instalación fotovoltaica para edificios públicos donde ya está presentado el proyecto y ahora en septiembre saldrá la otra subvención para realización de la obra.

También nos han concedido subvención para reactivación de la economía local de 3.200,00 euros.

Seguimos con la ayuda a emprendedores donde en este mes vamos a tener seis emprendedores nuevos en granja.

Hemos tenido **campamento digital con 26 alumnos.** Esta semana terminará el campamento de verano que ha estado durante el mes de julio con actividades en el parque municipal, polideportivo y casa cultura.

La ludoteca como todos los años estará hasta diciembre.

Esta semana comenzarán la formación para adultos en la UP de **nuevas tecnologías.**
Hemos tenido un curso de plaguicida de uso agrícola nivel cualificado así como gestión sostenible de nitrógeno en agricultura y ganadería, con un total de 22 alumnos.

Sobre la Planta de Biogas decir que a partir de las alegaciones que hicimos no hemos vuelto a tener ninguna noticia de la Junta de Extremadura al respecto, estamos a la espera de que la Consejería nos remita documentación para realizar la participación pública y así poder pronunciarse todos los interesados en los plazos que se establezcan.

C/Carmen nº 10
Telfno. 924 895 011/050 Fax 924 895 585
www.granjadetorrehermosa.com
email: ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es
06910 GRANJA DE TORREHERMOSA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB2B7827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB2B7827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Decir también que después de realizar las prácticas el **policía local** temía que nadie eligiera Granja y nos quedásemos sin policía ya que había una baja en la promoción. Después de manifestar esta preocupación al Secretario General de Emergencia y Protección Civil me comunicó el otro día que no me preocupara porque habían elegido por fin como destino Granja aunque no la misma persona que ha estado de práctica. Mañana asistiré a Badajoz al acto de entrega de diplomas y orlas a la XXXIII Promoción del Curso Selectivo de Mandos Agentes de la Policía Local de Extremadura. Fueron nombrados funcionarios en prácticas y cuando tomen posesión serán nombrados funcionarios de carrera. Los ayuntamientos implicados deberán ponerse de acuerdo para proceder a la toma de posesión.

A primeros de junio se ha enviado a la Junta de Extremadura de nuevo solicitud para declarar las **Fiestas del Cristo de Interés Turístico Regional.**

El 13 de junio asisto a la sesión ordinaria del Consejo General del **Ceder Campiña** Sur en Azuaga, donde entre otras cosas se trataron la memoria informativa de la gestión del Ceder, aprobamos el presupuesto, y las cuentas anuales.

Del Ceder nos han instalado desfibriladores en el pabellón polideportivo, una pantalla en la casa de la cultura, también nos han donado podium y arcos de meta.

El 17 de junio viajo a Badajoz a la Convocatoria de la **Junta Ordinaria de Promedio** celebrada en el salón de plenos de la Diputación de Badajoz. Y el 23 de junio asisto a la Convocatoria Ordinaria de la Comisión Especial de Cuentas así como a la posterior Convocatoria del Pleno Ordinario celebrado en el salón de actos del Centro Integral de la Campiña Sur.

Se ha celebrado en el teatro cine aurora la exposición de los dos talleres que hemos tenido todo el invierno y primavera el de **decoupage y tejiendo solidaridad** a mediados de junio.

El día 14 de este mismo mes se celebró el Festival de la Canción con las actuaciones entre otras de la **Coral Polifónica Municipal y Escolanía**.

El martes 24 de junio asistí a la audición de verano de la **Escuela Municipal de** M**úsica** así como a la misa y posterior procesión con motivo del día de San Juan. De igual manera estuve presente el pasado día 22 de junio donde tanto en Calle San Juan como en Calle Magdalena el Colaborativo Atheneo Apoyo a la Hostelería Granjeña nos ofreció sus servicios.

Celebramos la fiesta de los 80 y 90 en la caseta municipal con gran afluencia de público el día 19 de junio.

El 17 de junio mantuvimos reunión con las maestras de la escuela infantil cuca para ver los niños que han pasado el proceso de admisión según el baremo recogido en el Reglamento Regulador de Uso y Funcionamiento del propio centro. Todas las plazas están completas y han quedado dos niños en lista de espera.

El pasado viernes 25 asistí a la clausura de la Escuela Infantil Cuca donde también colaboró la escuela de hostelería, al igual que lo están haciendo en los pisos tutelados.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Respecto a los **pisos tutelados** como indican los decretos se ha comprado **una lavadora por un importe de 11.632,00 €.**

III.- INFORMACION ECONOMICA.

Se deja constancia de que se ha dado cumplimiento al acuerdo plenario adoptado al respecto en sesión extraordinaria de fecha 12 de julio de 2023 y se ha remitido a todos los señores concejales información sobre la ejecución del Presupuesto de esta Entidad local, del movimiento de Tesorería por operaciones no presupuestarias y de su situación, conforme a lo establecido en el artículo 207 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quedan enterados todos los miembros corporativos presentes.

IV.-APROBACION CUENTA GENERAL 2024.

Con el permiso de la presidencia, por la Sra. Secretaria se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas de fecha 2 de junio de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2024, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión Informativa Especial de Cuenta de fecha 2 de junio de 2025.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se hayan presentado al respecto según certificación de la Secretaría de fecha 1 de julio de 2025.

Visto dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2024.

SEGUNDO. Remitir la Cuenta General aprobada o rechazada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas , tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

V.- APROBACION, SI PROCEDE, REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO PROYECTO COLABORATIVO RURAL ATENEO "APOYO A LA HOSTELERÍA GRANJEÑA".

Con el permiso de la presidencia, por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 24 de julio de 2025, en relación con el asunto objeto de este punto.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno a propuesta de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno, adopta por **9 votos a favor**, **unanimidad de miembros corporativos,** se adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento municipal de régimen interno del Proyecto Colaborativo Rural Ateneo "Apoyo a la Hostelería Granjeña", en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

SEGUNDO. Someter dicho Reglamento municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

Simultáneamente, publicar el texto del Reglamento municipal en el portal web del Ayuntamiento *[dirección https://www.ayuntamiento@granjadetorrehermosa.es]* con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno y el Acuerdo de aprobación definitiva tácita de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, se publicará para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección https://www.ayuntamiento@granjadetorrermosa.es].

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

VI.- APROBACION, SI PROCEDE, RECONOCIMIENTO NIVEL II CARRERA PROFESIONAL EMPLEADOS PUBLICOS.

Por la Presidencia se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno de fecha 24 de julio de 2024 en relación con el asunto objeto de este punto del orden del día y favorable a la aprobación plenaria del mismo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Según se establece en la propuesta de resolución:

"De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y sin perjuicio de la decisión final que adopte el órgano competente, se eleva la siguiente propuesta de resolución,

PROPUESTA RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DEL NIVEL II DE LA CARRERA MUNICIPAL HORIZONTAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE TORREHERMOSA.

En sesión plenaria ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2016 se aprobó acuerdo sobre los criterios generales de la Carrera Profesional Horizontal de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa. El acuerdo que entraba en vigor tras su aprobación por el Pleno de la Corporación se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 148, de 4 de agosto de 2016.

En la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos, en fecha 12 de junio de 2025, se ha adoptado un acuerdo de modificación del plan de Carrera del año 2016.

Por ello, al amparo de lo establecido en el artículo 38 Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, después de la negociación mantenida entre esta Administración y los representantes de la organización sindical CSIF y CCOO, con representación en el Excmo. Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa, convienen la aprobación del presente acuerdo de conformidad con las siguientes:

PROPUESTAS:

***Primero**.- Modificación de la estipulaciones quinta y octava del Acuerdo sobre Carrera Profesional Horizontal de los Empleados Públicos del Ayuntamiento de Granja de Torrehermosa publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 148, de 4 de agosto de 2016, quedando redactado con el siguiente tenor literal:*

Estipulación Quinta.-

5.1. El modelo de carrera profesional se estructura en cinco niveles o grados. El nivel inicial no será retribuido. Para poder optar a los distintos niveles de carrera retribuidos el empleado público deberá acreditar el tiempo mínimo de ejercicio profesional que a continuación se señala y haber superado la evaluación correspondiente, que en futuros acuerdos se establecerá.

NIVELES	***INICIAL***	***NIVEL I***	***NIVEL II***	***NIVEL III***	***NIVEL IV***
Años	*0-5 años*	*5 años*	*12 años*	*19 años*	*26 años*
NIVEL:	***INICIAL***	***NIVEL I***	***NIVEL II***	***NIVEL III***	***NIVEL IV***
Grupo:					
Grupo A/I	*0*	*1.554,00€*	*3.107,00€*	*4.661,00€*	*6.214,00€*
Grupo A/II	*0*	*1.335,00€*	*2.670,00€*	*4.005,00€*	*5.340,00€*
Grupo C/I	*0*	*976,00€*	*1.951,00€*	*2.927,00€*	*3.902,00€*

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB2B7827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Grupo C/II	*0*	*873,00€*	*1.746,00€*	*2.619,00€*	*3.491,00€*
Grupo A/P	*0*	*770,00€*	*1.540,00€*	*2.311,00€*	*3.081,00€*

Las cuantías señaladas serán actualizadas para los restantes años conforme a los incrementos porcentuales anuales que se fijen en los presupuestos generales del Estado.

Estipulación Octava.-

Se evaluará cada una de las solicitudes a la vista de la documentación presentada, pudiéndose recabar cuantos informes se consideren necesarios para la correcta valoración de los cursos. Asimismo se podrá requerir al solicitante la aclaración o matización de cuantas dudas pudieran surgir en el procedimiento de evaluación.

En función de todo lo actuado, se elevará propuesta vinculante relativa al acceso o no al grado solicitado en el plazo máximo de un mes desde la presentación de la solicitud.

Anualmente se establecerá el primer trimestre de cada año como el periodo hábil para poder solicitar el acceso a los distintos niveles de la carrera profesional.

Si la propuesta es negativa, el empleado público podrá solicitar una nueva evaluación al año siguiente.

El 100% de la cuantía del nivel 2 será abonada en dos plazos: marzo y octubre.

Las retribuciones de los complementos salariales del resto de niveles serán abonados en la forma que se disponga en sucesivas negociaciones siempre que la situación económica municipal lo permita.

*Las partes firmantes se comprometen a no instar modificación o desarrollo respecto del contenido del presente acuerdo antes del **1 de enero de 2030**. No obstante en cualquier momento y siempre que exista una mejora de la situación económica municipal, se podrá adelantar la negociación de los sucesivos niveles.*

Segundo.- Entrada en vigor de las modificaciones del Plan. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, previa aprobación por el Pleno de la Corporación, adquiriendo desde entonces eficacia obligacional y normativa, vinculando directamente a las partes".

Sometido el asunto a votación, por **9 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos,** se adopta el acuerdo en los términos supra relacionados.

VII.-. MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, pregunta si algún grupo político desea, por razones de urgencia, formular moción sobre asunto no incluido en el orden del día de esta sesión y que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas.

Ningún Grupo Político hizo uso de este derecho.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Portavoz del Grupo Corporativo PP se pregunta a los asistentes si desean formular algún ruego o pregunta.

- **Toma la palabra la Portavoz del Grupo Unión Granjeña Dª. María Lina Corvillo para preguntar si se da prioridad en el acceso a la Guardería Infantil de los niños de nuestra localidad.**

Explica la Sra. Moruno que si hay un baremo en el que se da una mayor puntuación por empadronamiento en la localidad.

Interviene la Concejal Dª. Ana López para explicar que en el caso del próximo curso hay niños que han quedado fuera por presentar solicitud fuera de plazo.

- **Interviene el Concejal D. Cándido Gahete para aclarar el pequeño debate producido en el grupo de concejales en lo referente a pintar el bordillo de amarillo y a la retirada del árbol en la fachada frente a un local adquirido por la Sra. Concejal Dª. Ana López.**

Considera que no se ha actuado correctamente y expone que hoy por ejemplo se le ha dado un caso similar al pasar con un tractor por la calle lateral del colegio al estar aparcados vehículos en ambos laterales de la calzada, con lo cual quizás también habría que pintar de amarillo.

Considera el Concejal que la decisión final para realizar una cosa o no, es responsabilidad de los concejales, ya que los trabajadores pueden elevar informe al respecto pero la última palabra es siempre de la corporación.

Expone la Sra. Alcaldesa, que habitualmente se presentan muchas solicitudes de señalización y desde la corporación se rigen por los informes de policía local, aprovechando la ocasión por parte de la Sra. Presidenta para preguntar si estos asuntos podrían llevarse a pleno, respondiendo la Sra. Secretaria que no está establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local dentro de las competencias plenarias.

Argumenta la Concejal Dª. Ana López que se ha actuado conforme al informe favorable del agente de policía local, preguntando el Concejal Gahete Vera que en que normativa se ha regido para pintar un tramo tan grande y retirar un árbol de la calzada.

Continúa la Sra. López exponiendo que se citó al Concejal a una reunión para que fuese correctamente informado por el Agente de Policía Local a la que no asistió, alegando este que no pudo asistir.

Insistiendo el Concejal D. Cándido José que ese hecho es abuso de poder y tráfico de influencias por estar casada en bienes gananciales con su marido, no se puede pintar media calle de amarillo y arrancar un árbol, achacando el hecho a que es por la entrada de maquinaria muy grande. Esto es un pueblo y primero están las personas y después el resto. A él se le negó hacer una cochera en el pueblo por no cumplir con normativa y tuvo que hacerla en el campo.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Responde la Sra. López que cuando compró el local ya se encontraba pintado de amarillo, y ahora se ha ampliado por no poder acceder al mismo, respondiendo la Concejal Dª. Práxedes que efectivamente había pintado una puerta de amarillo, pero ahora hay un tramo muy grande.

Interviene la Concejal Dª. Mª Lina Corvillo para preguntar que si se pinta de amarillo porque hay que arrancar el árbol, respondiendo la Concejal López Ortiz que el árbol impedía el acceso y que se ha trasplantado a otro lugar.

Recuerda el Sr. Gahete Vera que ya su equipo se quejó mucho cuando se plateó la retirara de árboles de Avda. De Extremadura.

Explica la Sra. Alcaldesa que ella por su parte desconocía la retirada del árbol, sí fue informada por el Policía exponiendo que iba a aprobar el pintar de amarillo por las necesidades que ya se han expuesto anteriormente.

Tras un alterado debate, argumenta nuevamente la Sra. Ana López que según el agente, dependiendo de las dimensiones de los vehículos se pinta un mayor o menor tramo, preguntando el Concejal de Unión Granjeña si existe una normativa municipal que regule esas condiciones, respondiendo la Sra. López que ella lo desconoce, pero debe haberla cuando el agente lo ha recogido en su informe.

La Sra. López Ortiz pide que conste en acta las acusaciones de abuso de poder y tráfico de influencias que se han formulado a su persona por el Concejal D. Cándido Gahete, sin llegar a asistir a la reunión que fue citado para informarle de los hechos.

Añade la Portavoz de Unión Granjeña Dª. María Lina que seguramente si la petición hubiera sido suya no se le hubiera concedido, a lo que responde la Sra. Ana que si quiere decir que ¿se ha concedido por ser ella?, explicando nuevamente esta última que hay una normativa al respecto y que está permitido si existe dificultad para el acceso a un local por cualquier vehículo.

Insiste la Sra. López que no entiende cómo puede generar tanto problema el asunto, ya que no se perjudica a personas ni vecinos, tratándose de una zona con numerosos aparcamientos y no encontrarse en el centro del municipio.

- **Pregunta el Portavoz del Grupo PSOE sobre la información económica de la subvención de reactivación de la economía local 2025.**

Explica la Sra. Presidenta que no ha podido traer la información, pero comenta como se ha organizado en años anteriores: se ha realizado jornada de emprendimiento, un vídeo promocional con la formación específica de cada empresa expuesta por Jaime Ruiz Peña, plataforma digital. Para este año se pretende realizar una feria local de negocios y asociaciones con el fin de fomentar el sector del comercio, junto con ruta de tapa para potenciar el sector hostelero.

Pregunta el Concejal si se sustituye la ruta de la tapa, respondiendo la Sra. Alcaldesa que no se va a sustituir sino cambiar el destino de 1.700,00 euros propuestos como ruta de la tapa para cambiar la finalidad y lograr un fomento del sector hostelero.

Opina el Portavoz que está muy bien la propuesta pero considera que hay muchas deficiencias en el pueblo para solamente pensar en estar todos los fines de semana de fiesta, responde la Sra. Presidenta que este año la única fiesta que han organizado ha sido la de los 80' 90'

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB27827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

en sustitución de la fiesta ibicenca de otros
años, el resto ha sido organizada por asociaciones como Futsal, Protección Civil, carnaval de verana por Granja Despierta,..

Ruega la Sra. Presidenta que no diga que estamos todos los fines de semana de fiesta porque no han sido organizadas por el ayuntamiento, además explica que en este caso se trata de una subvención con el fin de promocionar a comerciantes y bares.

- **Pregunta el Portavoz si se le puede explicar en qué consiste el convenio que se ha firmado para el acceso a certificación y firma electrónica de la Junta de Extremadura que se ha publicado recientemente en el DOE.**

Explica la Sra. Moruno que en este momento no le puede facilitar más información, recaba datos al respecto y le informará.

- **Pregunta el Portavoz como se encuentra el asunto de Confederación en lo referente a la finca de los olivos, si se ha dado traslado a los posibles afectados, ya que le han formulado varias preguntas sobre este asunto que sólo se trató en la pasada comisión.**

Responde la Sra. Moruno que no hay novedades y que no se ha comunicado a ningún posible afectado nada.

- **Pregunta el Sr. Gahete si el ayuntamiento recibe anualmente el impuesto de IAE de las empresas a las que corresponde pagarlo,** explica la Sra. Secretaria que el impuesto se continúa recaudando como siempre pero las nuevas empresas tienen una bonificación de dos años, con lo cual durante ese periodo están exentos de pagos.

- **Pregunta cómo se encuentra el asunto de los trabajadores que se pretenden contratar para feria,** a lo que responde la Sra. Alcaldesa explicando que el pasado miércoles mantuvieron reunión para dar solución al asunto de la limpieza de aseos de la caseta ya que la bolsa se encuentra muy limitada y las personas que han realizado el trabajo otros años, este año no les es posible, de modo que se pretende realizar un llamamiento a la población e incentivar a quien lo lleve a cabo ya que no hay interesados.

- **Pregunta el Portavoz cuando se pretende instalar la farola dañada por un incidente en Calle Felipe II hace ya un año y que permanece sin instalarse, lo que traslada a petición de los interesados,** responde la Sra. Presidenta que pensaba que estaba ya puesta, pero que se lo anota y procurará que se instale a la mayor brevedad.

- **Ruega el Sr. Gahete se instale una farola al final de Calle Campiña por estar completamente a oscuras además de no cumplir con la ordenanza de cerramiento, la zona se encuentra dejada.**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB2B7827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Continúa el Portavoz comentando la dejadez y suciedad de las pistas de pádel, tenis (con malla cortada),... ante la llegada de los campeonatos de verano.

Añade que el albero depositado en la entrada del Parque Municipal no se ha vertido adecuadamente ocasionando suciedad y mal aspecto, y más en esta época ante la llegada de visitantes a nuestro municipio.

Explica el Concejal de Obras que el problema del albero es que se levanta y no compacta.

Continúa el Portavoz achacando el mal estado del Parque Municipal, en el paseo trasero continua las rodadas de los tractores del pasado invierno, teniendo que trasladar la maratón ante la imposibilidad de correr en la zona, a lo que responde el Sr. Corvillo Soleto que no ha sido el ese el motivo de trasladar la maratón, sino que ha sido por acuerdo entre los diferentes monitores deportivos de la imposibilidad de entrar por la puerta trasera.

Añade la Sra. Moruno Martos que hay bastante personal contratado en jardinería, lo que continúa argumentando el Concejal D. Francisco Hinojosa que han sacado 6 remolques de suciedad, pasando del parque al colegio, cristo, jardines,...

Insiste el Portavoz del Grupo PSOE que esta tarea deberla haberse iniciado con anterioridad y más siendo consciente de la cantidad de zonas verdes que tenemos en la localidad, con el fin de que a la llegada del verano y las fiestas esté todo perfecto.

- **Con respecto a los aparcamientos de la piscina, se le informó por el Concejal D. José Manuel que se iban a delimitar los aparcamientos interiores y se iba a adecentar y echar graba, y se ha realizado exactamente lo mismo que años atrás.**

Explica el Concejal D. Eduardo que lo que se ha hecho es echar graba en la zona interior porque se encontraba con tierra, añadiendo el Concejal Maximiano Pérez que él no dijo que se iban a delimitar ya que en la arena no se puede pintar, él dijo que si se hiciera cabrían más vehículos.

Procede el Portavoz a remitir una fotografía sobre los aparcamientos exteriores de la Piscina al grupo de concejales para preguntar qué opinan al respecto, achacando que se han pasado de 30 aparcamientos a 15, y agradeciendo al Juzgado de Alcobendas que ha retirado el vehículo abandonado en las inmediaciones tras años.

Comenta la Sra. Alcaldesa que se ha acordado con la Guardia Civil y se ha trasladado el vehículo a otras instalaciones.

Continúa en lo referente a la Piscina Municipal, reclamando como no se ha acabado la obra antes de la apertura de la piscina, la cinta balizadora puesta para delimitar el espacio de aparcamiento de ambulancias pudiendo haber instalado vallas o delimitar con adoquines, algo más curioso.

Explica el Concejal D. Francisco Hinojosa que se tomó esa medida por la falta de responsabilidad de los usuarios no aparcando adecuadamente y dejando los vehículos por medio, siendo necesario localizar a una persona en el interior de la piscina para poder salir la ambulancia.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 572660 AHRQ6-1DSN2-FAY0F F1FD65C9EB2B7827D98D700305BF3947F3CE3FFA) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.granjadetorrehermosa.es/verificardocumentos/

AYUNTAMIENTO
DE
GRANJA DE TORREHERMOSA

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro. La Secretarial, Fdo.: Rocío Martín Arenas

Por último pregunta el Portavoz cuando se va a tomar una decisión para impedir el acceso a la terraza de la piscina desde el bar, no hay derecho que las personas que pagan sus abonos se sientan intimidadas por los hombres que se sientan a diario a observar desde la terraza.

Aclara la Sra. Alcaldesa que ya se les ha remitido escrito y que el Concejal ha insistido y luchado por alcanzar una solución pero no es posible, por ello están abiertos a cualquier propuesta que pudiera resultar factible.

Comenta el Concejal Hinojosa Montero que está en contra totalmente con este asunto pero lo único que ha conseguido es instalar las vallas que dificultan al menos algo la visión del interior de la piscina, siendo su intención dejar crecer más los setos para impedir las vistas.

Comenta el Concejal Gahete Tena que el problema de dejar crecer los setos es que no corre el aire y hace muchísima calor, a lo que responde el Concejal Hinojosa Montero, que el año pasado cambió la cerradura, realizaron obra en barra y al final pasaban a la gente por la barra,...ya no sabe que más medidas tomar.

Expone el Sr. José Manuel Maximiano es que se presente una denuncia por dejar pasar a personal externo que no sean bañistas y quizás de este modo escarmienten.

Insiste el Portavoz del Grupo PSOE que no podemos delegar las funciones o responsabilidades de concejales en la ciudadanía, responde el Concejal Maximiano que se le mandan escritos y no respetan nada, insistiendo nuevamente el Sr. Gahete que hay que actuar y dejarse de amenazas.

Tras el debate generado sin lograr alcanzar cual es la mejor solución al problema indicado, expone la Sra. Alcaldesa que la raíz del problema está en el mal trazado de la obra en su momento, a la que dan la razón los asistentes.

En estos momentos abandona la sesión la Portavoz del Grupo Unión Granjeña Dª. María Lina Corvillo, siendo las 21:51 horas para incorporase inmediatamente.

Proponiendo el Concejal Hinojosa Montero que la única opción es recoger tal hecho en el contrato una vez se saque nuevamente a licitación y si se incumple se rescinde el contrato, a lo que responde el Concejal D. Cándido Gahete que se corre el riesgo de quedar desierto y sin bar en la Piscina Municipal.

La Sra. Presidenta expone que permanecen abiertos a opciones o alternativas para alcanzar una solución al respecto.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión siendo las 21:52 extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado y de los acuerdos tomados.

Quedando el Acta aprobada definitivamente por **8 votos a favor, unanimidad de miembros corporativos**, en Sesión Plenaria ordinaria de 29 de septiembre de 2025, para que así conste y remitir la presente a la Excmo. Sr. Delegado del Gobierno de Extremadura y al Excmo. Sr. Consejero de Administración Pública, expido el presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Granja de Torrehermosa a la fecha de la firma digital del presente documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.- Mª Mercedes Moruno Martos

LA SECRETARIA
Fdo.- Rocío Martín Arenas.

[DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE]